RESOLUCIÓN DNCP N° 2530 / 2011
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 12/2011 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INFORMÁTICOS PARA SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTRATOS".

Asunción, 24 de noviembre de 2011

VISTO: Los antecedentes del llamado por Vía de la Excepción N° 12/2011 "Contratación de Consultores Informáticos para Sistema de Gestión de Contratos", y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Artículo 33, manifiesta que las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de la licitación por concurso de ofertas, cuando existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.

Que, el Artículo 72 del Decreto N° 21909/03, permite a las convocantes, bajo su responsabilidad, llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, entre otros, cuando no exista en el mercado más de un oferente que pueda satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las propuestas presentadas en el marco del llamado en referencia, se ha reunido a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la institución, su informe sobre el resultado de la evaluación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, en base al informe del Comité de Evaluación, corresponde la contratación a los consultores recomendados por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
R E S U E L V E

1- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 12/2011 "Contratación de Consultores Informáticos para Sistema de Gestión de Contratos" a los consultores, Pedro David Flores Cabañas, por un monto total de Gs. 63.500.000 (guaraníes sesenta y tres millones quinientos mil) y Pedro Hernán Acuña Velázquez, por un monto total de Gs. 48.875.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos setenta y cinco mil).

2- **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3- **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABOG. EDUARDO DE GASPERI
Director Nacional